

Expediente: 643/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ VILLAGRA ELISA DEL ROSARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/05/2025 - 04:37

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLAGRA, ELISA DEL ROSARIO-DEMANDADO

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 643/18



H20461503537

**JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ VILLAGRA ELISA DEL ROSARIO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. 643/18. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

En fecha 05/05/2025 informo a S.S. que el Letrado GOMEZ GUCHEA,SEBASTIAN tiene para percibir la suma de \$13.521,78 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$5.251,50, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 05 de mayo de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el coordinador de área. II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos:*Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): a) La suma de **\$4.529,04 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 04/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$4.008 por pago de honorarios, mas el IVA (\$ 841.68), y menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$320,64), resulta la suma de **\$4.529,04**), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado GOMEZ GUCHEA,SEBASTIAN, M.P. 6436 desde la cuenta N°560800004043245, CBU N°2850608750000040432455 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460009554426713, CBU N°2850600140095544267138 del Banco Macro S.A, titular Sebastian Alberto Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°20295322552.b) Las sumas de **\$400,80 (PESOS CUATROCIENTOS CON 80/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$320,64 (PESOS TRESCIENTOS VEINTE CON 64/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado GOMEZ GUCHEA,SEBASTIAN (Ley 6059), desde la cuenta Macro N°560800004043245, CBU MACRO N°2850608750000040432455, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión

Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.**III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{AA}

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.